

– El 26 de octubre de 2022, se reúnen los señores diputados y las señoras diputadas en sesión presencial y virtual.

– A las 11.08, dice el:

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Buenos días a todos y a todas. Por Secretaría se tomará asistencia.

–Dan el presente las señoras diputadas y los señores diputados: Acosta, Brupbacher, José Cáceres, Reinaldo Cáceres, Castillo, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Huss, Jaroslavsky, Kramer, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 32 legisladores, tanto de manera virtual como presencial.

INICIO

SR. PRESIDENTE (Giano) – Con la presencia de 32 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 15ª Sesión Ordinaria del 143º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Invito a la señora diputada Stefanía Cora a izar la Bandera Nacional, y a la señora diputada Ayelén Acosta a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se procede a izar las Banderas.

ACTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se dará lectura al Acta de la Decimocuarta Sesión Ordinaria del 143º Período Legislativo que se realizó el pasado 13 de octubre.

- Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Giano) – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la Decimocuarta Sesión Ordinaria del 143º Período Legislativo realizada el 13 de octubre pasado. Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

- La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el ingreso de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO - Señor Presidente, según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se omita la lectura de los Asuntos Entrados quedando las Comunicaciones Oficiales a disposición de las señoras diputadas y señores diputados que requieran copia, que al resto de los proyectos se les dé el destino allí indicado con excepción de los siguientes expedientes que quedarán reservados en Secretaría: de los proyectos venidos en revisión, Exptes. Nros.: 26.001 y 26.002; de los proyectos de los señores

diputados, que son de Declaración: Exptes. Nros.: 25.998, 26.007, 26.008, 26.009, 26.010, 26.011, 26.012, 26.013, 26.014, 26.015, 26.016, 26.017, 26.018, 26.019, 26.022, 26.023, 26.024, 26.025, 26.027, 26.028, 26.029, 26.030, 26.031, 26.034, 26.036, 26.038, 26.039, 26.040 y 26.041. Además, solicito que los Pedidos de Informes, Exptes. Nros. 26.020, 26.021, 26.026, 26.037 y 26.042, que cuentan con las firmas reglamentarias, sean comunicados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá según la moción aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el ingreso de los proyectos no incluidos en la nómina de Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Solicito, señor Presidente, se traiga al recinto y reserve en Secretaría el expediente Nro. 25.818, que se encuentra en Comisiones; asimismo, se de ingreso y reserve en Secretaría a los expedientes Nros. 26.043, 26.044 y 26.045.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

- La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá conforme lo aprobado.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de los homenajes que los diputados deseen rendir.

Tiene la palabra el señor diputado José Kramer.

SR. KRAMER – Hoy justamente 26 de octubre se cumplen tres años del fallecimiento del notable periodista y cultor de nuestra identidad regional Mario Roberto Eduardo Alarcón Muñiz, oriundo de la ciudad de Victoria, lugar donde nació el 06 de agosto de 1933.

Mario Alarcón Muñiz se destacó por el conocimiento y difusión de la poesía, de la música, del encuentro social, de los espectáculos, de la política y también del medio ambiente.

Su actitud en el ejercicio del periodismo en diversos medios escritos, radiales, televisivos y digitales, con su notable vocación de servicio le valió que hoy sea considerado un maestro, por su larga y honrada trayectoria en la divulgación de la cultura y la defensa del medio ambiente.

Como gran conocedor de los temas artísticos, históricos, ambientales, sociales, cooperativistas, sin contar decenas de grupos vinculados al estudio de la historia, de la música, la biodiversidad, que lo tuvieron como protagonista, fue destacado miembro de centros culturales como *Junta Abya Yala por los Pueblos Libres* o la *Asociación Tradicionalista Entrerriana de la Baxada*.

Durante años fue maestro de ceremonias del Festival Nacional de Doma y Folclore de la localidad de Diamante y también referente del Festival Nacional del Chamamé, de la ciudad de Federal. Incursionó en la gráfica en diversos diarios y como Director de la Agencia Periodística Federal, con posterioridad encabezó el programa La Calandria en LT 14 de Paraná y

también en distintas FM.

Del mismo modo era columnista de opinión en la mayoría de las AM y diarios de Entre Ríos.

Como legado dejó el libro *Enterrerriñas* y el programa radial *La Calandria*, donde solía iniciar sus programas culturales con el habitual *Ñande Gente Porá*, convertido en un clásico de la diversidad cultural en la radiofonía del litoral argentino.

En esta ocasión quiero brindarle un afectuoso reconocimiento y homenaje al maestro Mario Roberto Eduardo Alarcón Muñiz por su enorme trayectoria que sigue latente en los corazones de las y los entrerrianos, y un fraterno abrazo a su familia en este aniversario. Gracias colegas y Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para rendir homenaje la diputada Carmen Toller.

SRA. TOLLER – Buenos días señor Presidente y a mis pares. Muchísimas gracias por permitirme este espacio en el cual quiero rendir homenaje al pueblo isleño.

El día 31 de octubre fue elegido como el Día de los Isleños, tanto para la provincia de Entre Ríos como para la de Buenos Aires. A su vez también el Villa Paranacito esa fecha tiene un doble significado, ya que se festeja su fiesta patronal Nuestra Señora de las Islas.

Quería hacer una remembranza, una meditación al respecto, porque ser isleño no es solamente una cuestión geográfica como pertenecer a otros lugares de la provincia o del país, donde nos denominamos de acuerdo al lugar donde hemos nacido, en este caso, ser isleño es una forma de vida, es una identidad no solamente cultural, sino una identidad que lleva toda una forma de vida de las personas que vivimos en las islas. Somos el único pueblo

que vive dentro del humedal, ya que los demás humedales dentro y fuera de la provincia están muchas veces reservados o habitados por animales o puesteros, pero no vive una comunidad entera. Nosotros vivimos, nos desarrollamos y estamos dentro del humedal, sabemos cuidarlo al humedal, sabemos hacer del humedal un lugar sustentable pero a su vez sostenible en el medio ambiente.

*02 ju

Y con respecto a la faz política representativa, el pueblo isleño me ha honrado. Siempre dije que yo era la voz, el rostro, de miles de mujeres isleñas, que son las que me enseñaron a vivir de una manera estoica, sacrificada, desinteresada; con un espíritu de entrega y de nunca jamás dejarse doblegar. No es una cuestión de estar haciendo una crítica o una desvalorización del varón –¡por favor, no es ese mi espíritu–; pero sí les quisiera contar que en los diferentes avatares con que la naturaleza ha castigado al pueblo isleño, en las sucesivas pérdidas de sus bienes, de su forma de vida y muchas veces hasta de vidas humanas, el varón isleño se dejó vencer muchas veces; y fue la mujer isleña la que tomó la posta para poder levantarse y volver a empezar, como dice el lema que tomaron algunas niñas en Paranacito, esa famosa canción “Volver a empezar” la tomaron como lema.

Corría el año 1993, me tocó ser testigo y protagonista del accionar de muchas mujeres, y veía cómo luego el Estado, las personas que llegaban para decidir en el Estado, para gobernar –varones, todos varones–, llegaban muchas veces gracias al voto de las mujeres isleñas, pero resulta que las respuestas que el Estado daba para mejorar la calidad de vida del pueblo isleño, iba en beneficio de puestos de trabajo para el varón –eran empresas constructoras, se permitía que trabaje la mujer–; entonces la mujer confiaba en este caso en una propuesta, una forma de vivir, una ideología de manejar las cosas del Estado y de la gente, que era el peronismo; y el peronismo daba respuestas, pero esas respuestas no iban a las mujeres, iban a los varones

isleños. Por eso que en hacia el año 1993 comenzamos un fuerte trabajo para alfabetizar a la mujer isleña, porque las costumbres y la vida les habían negado hasta la escuela primaria. Fui testigo en el consultorio de mi esposo de algo horrible: llegaba la mamá con los niños para ser atendidos por el médico, y el médico le daba por escrito cómo tenía que tomar el remedio pero la señora lo miraba y entonces el médico comprendía que la señora no sabía leer, y tenía que explicarle al niño que iba a la escuela primaria para que le explique a la mamá cómo darle el remedio al hermanito. Esa humillación que, sin duda, que sufría la mujer, nos motivó a un grupo de mujeres –que me ayudaron profundamente– a comenzar un trabajo arduo, que aún no ha terminado y no va a terminar nunca, porque siempre surgen nuevas necesidades, para promocionar, elevar, dignificar, poner en el lugar que le corresponde a la mujer isleña. Podría enumerar un sinfín de acciones que realizamos, desde la alfabetización hasta que hoy son directoras de escuelas, funcionarias departamentales y municipales, subcomisarias en la Policía, entonces digo: esas mujeres isleñas que me enseñaron el valor del sacrificio, el amor a la tierra, el amor a la familia, el amor a la identidad, el amor a la cultura, y que no se dejaban avasallar por las dificultades de la naturaleza, ni de la pobreza, ni de la discriminación, ni del machismo, porque todo eso junto pesaba sobre las mujeres, permitieron que hoy tengan una diputada mujer de Islas.

Yo les quiero hacer un reconocimiento y un agradecimiento profundísimo. Yo no soy más; al contrario, en muchas oportunidades me considero menos que ellas, porque el ejemplo de vida que ellas me han dado no tiene parangón en otros lugares; no tiene parangón, señor Presidente. Entonces hoy ser la cara visible, el nombre y la voz que en este recinto quiero levantar en homenaje al isleño en general, pero muy en particular a la mujer isleña, que ha sabido mantenerse firme. Solemos decir en la isla que somos como el sauce: se dobla pero no se quiera.

Vaya mi homenaje a tantas y tantas mujeres que inclusive han dado la vida –¡la vida!– por sus hijos, para que mejoren su situación; ellas quizás no han podido disfrutarla en esta vida, pero como creyente que soy sé que están recibiendo el premio que merecen por su sacrificio y pueden estar gozando de ver adelantos y mejoras para otras mujeres. Los otros días tuvimos una reunión donde me emocionaron las chicas de 18 y 19 años: ¡cómo nos interpelaban a los funcionarios, a los políticos!, cómo expresaban los derechos que tiene todo ser humano y que muchas veces nosotros –me hago cargo– no los hemos resuelto todavía. Por supuesto que no me enojé; al contrario, las abracé, las felicité y les decía: al verlas a ustedes, chicas, puedo ir diciendo misión cumplida, porque la mujer isleña se ha emancipado, se ha promocionado, se ha dignificado, ha crecido y hoy se defiende a sí misma. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Para rendir homenaje, tiene la palabra el señor diputado Néstor Loggio.

SR. LOGGIO – Señor Presidente: el 22 de octubre se conmemoró una vez más el Día Nacional del Derecho a la Identidad. Este día está reconocido en la Ley Nacional 26.001, sancionada en el año 2004, a la que nuestra Provincia adhiere desde el 2005, a través de Ley 9.627. Se conmemora ese día, señor Presidente, porque el 22 de octubre de 1977, doce mujeres se reunieron por primera vez para empezar a conversar de qué manera podían organizar su lucha en búsqueda de sus familiares de manera colectiva. A esas abuelas les habían secuestrado y asesinado a sus hijos, pero además les habían arrancado a sus nietos, algunos nacidos y otros en el vientre de sus hijas o de sus nueras.

Ese grupo de abuelas, que lamentablemente por razones biológicas nos están dejando físicamente, inició una lucha por un lado política y por otro lado

científica. En el terreno de la política aún hoy las abuelas están presentes en nuestras vidas, y en el terreno científico las abuelas recorrieron el mundo buscando ciencia para encontrar formas de lograr la identidad genética de esos niños apropiados, teniendo en cuenta que sus padres habían sido asesinados.

Viajaron por el mundo y encontraron en Estados Unidos un grupo de científicos que se pusieron a trabajar en la relación de sangre entre nietos y abuelos. Hasta ese entonces la filiación se lograba identificar por la sangre entre padres e hijos; pero a partir del trabajo de las Abuelas de Plaza de Mayo se logró que el índice de abuelidad garantice en un 99.99 por ciento la filiación de abuelos a nietos. Es así, señor Presidente, que en el año 1984 se logra recuperar la primera nieta secuestrada por la dictadura civicomilitar: Paula Eva Logares logró recuperar su identidad.

T03T

y cuando hablamos de identidad, Presidente, no solo hablamos de un dato biológico, de quién soy hijo? de quién nieto? de quién? Estamos hablando de la posibilidad de estas mujeres y hombres apropiados por la dictadura cívico - militar de recuperar su nombre propio el que habían decidido sus padres que tuvieran, de recuperar su lengua, de recuperar su cultura, de recuperar su territorio porque la construcción de la identidad, insisto, no es sólo saber dónde nací, sino que la construcción de la identidad tiene que ver con el seno familiar, tiene que ver con el barrio en el que nacimos y nos criamos, tiene que ver con la escuela en la que construimos relaciones y tiene que ver con todo este proceso que termina en la conformación de la personalidad de cada uno de nosotros cuando llegamos a la adultez.

En 1987, señor Presidente, el Presidente Alfonsín por iniciativa de Abuelas de Plaza de Mayo manda al Congreso la ley de Creación del Banco Nacional de Datos Genéticos que desde entonces es referencia mundial. Esto

fue sancionado por la Ley Nro. 23.511 y es bueno que lo sepamos todos, señor Presidente, que en muchos lugares del mundo hoy se utilizan estas herramientas que fueron construidas por Abuelas de Plaza de Mayo.

Ustedes saben, España fue un país que vivió el horror de la dictadura, se estima más de 100 mil españoles asesinados por el régimen franquista. Recién hoy, cinco décadas después, equipos de antropología con este desarrollo científico están logrando identificar quiénes fueron, dónde están los asesinados por la dictadura franquista.

Esta lucha de Abuelas de Plaza de Mayo llegó al orden institucional, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño en sus Artículos Nros. 7º, 8º y 11º incorpora estas herramientas que Abuelas fueron construyendo. Estos artículos son conocidos mundialmente como los Artículos Argentinos porque reflejan, insisto, una lucha dada por esta institución tan entrañable a la historia nuestra y que quedará por siempre y que ha logrado calar en el orden mundial.

Finalmente, señor Presidente, decir que mi homenaje a las Abuelas de Plaza de Mayo tiene que ver son estos datos que acabo de dar, pero tienen que ver también con que dieron una extraordinaria lucha política en desigualdad, en minoría, en soledad y jamás, jamás utilizando la violencia. Fueron apóstoles de la no violencia, nunca jamás Abuelas de Plaza de Mayo escrachó a ningún dictador, siempre pidieron memoria, verdad y justicia.

Y decir, Presidente, en un momento tan sensible como el que estamos viviendo, que nunca tenemos que perder de vista esta enseñanza de estas mujeres extraordinarias.

Hoy somos testigos de organizaciones políticas en la Argentina violentas que hacen política con guillotinas, con horcas, con bolsas mortuorias y financiados, Presidente, por agrupaciones, por grupos económicos que tienen relación con organizaciones políticas.

Todos saben porque es público que la agrupación Revolución Federal la Justicia le identificó 13 millones de pesos y 50 mil dólares que no pueden de ninguna manera demostrar de dónde salieron. Claramente hay financiamiento de grupos económicos a estas organizaciones violentas. Yo vengo acá, señor Presidente, a reivindicar a la abuelas en la conmemoración del Día Nacional del Derecho de la Identidad y a la lucha por la no violencia. Muchas gracias.

-Se conecta virtualmente el señor diputado Mariano Rebord elevando el quorum a 33.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para rendir homenaje la señora diputada Stefanía Cora.

SRA. CORA – Gracias señor Presidente. Buenos días a todas y todos. En primer lugar adherir a los homenajes que brindaran mis compañeras y compañeros. Y voy a ser muy breve pero me parecía fundamental, respetuoso y claramente también desde el afecto homenajear a una persona que partiera físicamente un 27 de octubre del año 2010, estoy hablando de quién para muchos y muchas es interpretado como un Presidente militante, un militante Presidente y estoy hablando de Néstor Carlos Kirchner.

Aquel 27 de octubre del año 2010, muchas argentinas y argentinos estábamos organizándonos para recibir a las y a los censistas. Eran una mañana de alegría como son esas mañanas de jornadas institucionales que nos atraviesan y lamentablemente como pueblo recibimos la peor de las noticias, la peor de las noticias para todas y todos los argentinos cuando nos dejó físicamente un Presidente que en sólo 4 años de mandato frente a la máxima representatividad del Estado Argentino había logrado de alguna manera algo que para mi me parece importante de resaltar hoy lo que es la reconstrucción de la autoestima de un pueblo.

Sucede señor Presidente que en estos ciclos de gobierno neoliberales que tiene nuestro pueblo pareciera que después cuando hay tierra arrasada,

cuando las redes del tejido social están totalmente desarticuladas, la autoestima y recuperar la autoestima de un pueblo por quiénes somos, por las potencialidades que tenemos y quienes podemos ser es un trabajo colectivo y a eso nos convocó Néstor Carlos Kirchner en el año 2003 ni que hablar de sus prioridades como reiteradas oportunidades lo he dicho desde esta banca cuando su primera acción de gobierno fue venir a la provincia de Entre Ríos a resolver un problema docente y acuciaba a las provincias y que ponía prioridad en esa agenda pública

Primero estaba la gente, primero estaban las personas de carne y hueso, los seres humanos que en la Argentina la venían pasando muy mal y quiero reivindicarlo, señor Presidente, desde el lugar, en esa prioridad de tomar las decisiones estratégicas que amerita el contexto histórico y en esas decisiones estratégicas Néstor decidió reestructurar la deuda porque era la independencia económica, la garantía de tener soberanía política para construir la justicia social y esa reestructuración de deuda fue eso, fue una reestructuración en serio.

Y quiero reivindicar esa decisión estratégica de Néstor porque fue lo que hizo posible el crecimiento en los años subsiguientes. Néstor fue un Presidente que decidió mirar a la región, dejar de lado las relaciones carnales, decirle no al ALCA y construir una Latinoamérica con una perspectiva desde su gente, desde sus pueblos y desde ese lugar, esos maravillosos años del 2003 al 2007 tuvieron que ver con la certeza que algo voy a confesarle cuándo escuché su discurso por primera vez que era bastante más chica que ahora y Néstor hablaba de construir un país normal y la verdad que era un concepto extraño construir un país normal y la verdad que siento que hoy tanto Néstor como esa frase se vuelven absolutamente necesarias, construir un país normal donde oficialismo y oposición, oposición y oficialismo podamos entendernos, podamos dialogar, podamos sentar las bases sólidas, no solo del desarrollo y el crecimiento de nuestra patria sino también del fortalecimiento de la

democracia y en esto adhiero absolutamente a las palabras del diputado Néstor Loggio.

Esta democracia sabemos que nos ha costado dolorosas ausencias y Néstor lo decía en su discurso el día que asumió. Esta democracia nos ha costado dolorosas ausencias. Entonces la responsabilidad de trabajar desde ese lugar, las y los representantes del pueblo creo que nos convoca aún más.

Finalmente, señor Presidente, decir que fuimos miles, ciento de miles de jóvenes que acompañamos ese día el féretro, sus restos desde Casa de Gobierno, desde Casa Rosada hasta que tomara el avión al sur el destino en el que aún descansa. Y eso no era algo muy normal en nuestro país, veníamos

*T04Cep

del que se vayan todos, veníamos de que la política no servía y tuvimos un Presidente que nos convocó a entender la política como una herramienta de transformación social y lo hizo. Y esa convocatoria hizo que miles de jóvenes en toda la patria abracemos las causas de la justicia social.

Por eso, señor Presidente, es que quiero reivindicar a un hombre que, como me gusta plantear, con su vida transformó la de millones y homenajeó y reivindicó a los organismos de Derechos Humanos y construyó la memoria, la verdad y la justicia como pilares de la política pública de un Estado nacional, que le dijo no a la represión de la protesta social, fuera quien fuera, quien llevara adelante esa protesta, la protesta social no se reprime, es un derecho del pueblo.

Por eso, señor Presidente, es que pensando en cómo reconstruyó la autoestima generó bases de movilidad social ascendente, pensó y desarrolló los primeros lineamientos del desarrollo de nuestra patria durante aquellos años, es que este homenaje va para un hombre que con su vida transformó la

de millones y que sin lugar a dudas también transformó la mía, gracias, Néstor Carlos Kirchner. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) - Tiene la palabra la diputada Lucía Varisco.

SRA. VARISCO - Señor Presidente: quiero conmemorar una fecha tan importante para nuestra historia como fue aquel 30 de octubre de 1983 cuando Raúl Alfonsín era electo Presidente marcando el retorno de la democracia luego de 7 años de dictadura.

Aquella jornada marcó un antes y un después, recuperamos el estado de derecho luego de años de terror y comenzamos a escribir un nuevo capítulo en la historia inaugurando así también el período más largo de nuestra vida democrática. La esperanza de la ciudadanía en aquellos años se vio reflejada en una masiva participación y Alfonsín tuvo un amplio respaldo. Su figura representaba la verdad y la justicia y generaba una gran expectativa en la juventud. Fue un hombre de profundas convicciones y de un enorme coraje. También se reflejó justamente en enjuiciar a las juntas militares sentando así las bases para una democracia prolongada.

Tuvo también una gran visión de futuro que contemplaba el respeto irrestricto a la Constitución Nacional; la salud, la justicia y la educación fueron los pilares de las políticas de Estado y también generó un plan nacional de desarrollo. Mi papá que tuvo un trato personal con Alfonsín, siempre decía que era fundamentalmente un hombre bueno y que la bondad no es un valor menor en la política, definitivamente la buena política para nosotros es un compromiso ineludible. Por todo esto la figura de Alfonsín trascendió a nuestra fuerza política y pertenece a todos los argentinos.

Finalmente, señor Presidente, también considero importante conmemorar esta fecha teniendo en cuenta los tiempos tan complejos que

estamos atravesando. Tenemos una enorme deuda social a partir de la pobreza y de la indigencia que nos exige redoblar los esfuerzos para revertir esta situación entendiendo que la política es justamente la herramienta para transformar la realidad.

Por otro lado, frente a los discursos violentos que circulan hoy en día desde ciertos sectores, tenemos que seguir trabajando denodadamente en el fortalecimiento de las instituciones y en el compromiso pleno con los valores democráticos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Giano) - Tiene la palabra la diputada Gracia Jaroslavsky.

SRA. JAROSLAVSKY - Señor Presidente: en el mismo sentido que la diputada Varisco quiero recordar que estamos a punto de cumplir 39 años del último período ininterrumpido de vida democrática en la Argentina, pero me parece que lo que quiero plantear en este homenaje no tiene que ver tanto con los grandes personajes que cambiaron nuestra historia; no tiene tanto que ver tanto con estos líderes a los que nos aferramos de acuerdo al partido político al que pertenezcamos. Nuestros líderes nos han marcado un camino, nos han legado una conducta, una moral, una ética.

Pero lo que ha logrado el pueblo argentino en estos últimos 39 años, es sacarse de encima la historia que nos había marcado hasta ese momento, estaba signada por convulsiones permanentes, por fraudes, por proscipciones, una política que le costó mucho, muchos años hasta la ley Sáenz Peña, encontrar un camino de respeto a las instituciones y de respeto a la ley.

La Ley Sáenz Pena fue la que hizo posible que Hipólito Yrigoyen llegara a la Presidencia en la forma que lo hizo. Todo ese período previo fue un período de antinomias, fue un período de enemistades, fue un período donde

los unos a los otros nos hacíamos responsables de los males de la tierra y la intolerancia de los sectores de poder hacían que los gobiernos democráticos en sus breves períodos fracasaran.

A partir del 83 iniciamos un cambio en la conciencia del pueblo argentino y construimos una democracia hasta hoy formal. Le falta un poco bastante, todavía, para ser una democracia real, profunda y transformadora. ¿Por qué? Por esto que decía la diputada Cora, no hemos aprendido todavía; nuestra generación, creo que nuestra generación, las generaciones que hoy ejercen el poder político en la Argentina, que tenemos el arquetipo de la pelea, tenemos la conciencia colectiva de que el otro no es uno igual a nosotros, de que el otro está arriba o está abajo, no está al lado, no es par, no es que entendamos cabalmente que el hecho de que alguien piense distinto a nosotros, tenga una visión diferente de lo que significa la política de estado que nosotros, está a la par, no estamos entendiendo que la sociedad mundial, la sociedad global cambió los paradigmas, que la juventud que viene, que nos empuja, que viene con una visión completamente distinta de la política, va a cambiar ejes fundamentales en las vidas democráticas del mundo, no solamente de la Argentina.

Estamos asistiendo a un proceso de transformación social, sociológica, enorme, donde la mayoría no está entendiendo a la política como una herramienta de transformación, donde muchos cuestionan las bases profundas de la democracia, donde muchos entienden que los gobiernos autoritarios, que las autocracias, que el gobierno que se centra en sí mismo y conduce endogámicamente es el que va a hacer posible que el pueblo se desarrolle.

*05S

Parece ser que hay una tendencia a pensar, además por un retroceso de la participación de las masas, hay una tendencia a pensar que los gobiernos son los iluminados y que el resto tiene que adecuarse a las reglas

de juego que se planteen.

Estamos en un momento muy difícil, muy complejo y va a depender muchísimo de nosotros, de los que estamos sentados aquí hoy, de los que gobiernan esta provincia, de los que gobiernan esta Nación y de los que van a suceder a partir del año que viene, en entender la profunda transformación que están viviendo las sociedades. El profundo cambio de valores, de conductas, de vínculos, de símbolos, de comunicación que están viviendo las sociedades.

Y para que nosotros podamos ser consecuentes con nuestra lucha histórica y con el deber ser que tenemos cada uno de nosotros de estar sentados acá, la primera cosa que tenemos que admitir, que entender, que aceptar y qué decir es que la historia no empezó cuando nosotros llegamos, la historia llegó hace mucho tiempo y lo que se cuenta de la historia, lo que se transmite de la historia tiene que ser una visión muy honesta, que haga honor a la verdad, que haga honor a la memoria y que haga honor a la justicia.

Un solo párrafo más, señor Presidente, porque me parece importante. Estamos mirando esta nueva película que se estrenó, 1985, creo que se llama, que habla de los juicios a la Junta. Es una película, es una mera muestra comercial de una forma, de unas personas que vieron de determinada manera un pedacito de la historia. Pero es una película que es, de alguna manera, un documental, como cada una de las cosas que nosotros decimos acá, cada una de nuestras expresiones, cada una de nuestras luchas, van a constituir la historia y si la contamos por la mitad, no estamos diciendo la verdad, no estamos siendo honestos con la historia.

Yo pensaba, un chico de 15, 16, 20 años, que va a ver esa película y que a lo mejor el único registro que tiene de ese período va a ser esa película porque no tiene la menor idea de lo que acaba de decir el compañero Loggio de la lucha, por ejemplo, de las abuelas; que Alfonsín les abrió la puerta y se hizo eco de todo ese enorme reclamo. Entonces, estamos mostrando un

pedacito, no estamos mostrando que hubo un proceso en la Argentina, porque Alfonsín, en el 83, fue producto de un proceso. No es que de pronto Alfonsín cayó del cielo y encarnó el pensamiento colectivo. Fue un proceso que hizo que una persona y un grupo de dirigentes y un partido político, un enorme y maravilloso partido político, entendiera que no había vida posible, ni desarrollo posible para la Argentina sin justicia, sin verdad.

Miren lo que les pasa a los españoles, que muy bien lo comentaba Loggio recién. Es un pueblo que no tiene puesta en conciencia, real y simbólica, su historia. Nosotros lo logramos, pero lo logramos todos, pero Alfonsín encarnó el cambio en la política. Fue una decisión política de un gobierno que encarnó y representó el sentir de la mayoría del pueblo argentino en ese momento, y hubo un grupo de gente que constituyó la Conadep, que hicieron posible con toda la información que juntaron, con todos los testimonios que juntaron, que ese juicio se pudiera realizar. Después ya sabemos todo lo que pasó.

Pero la historia, lo que quiero decir y este es mi homenaje a los 39 años de vida democrática, la historia es de todos, todos la debemos respetar, todos debemos ser consecuentes con la historia, todos debemos entender a qué verdad nos referimos, a qué justicia nos referimos y a qué memoria queremos contribuir. No contribuyamos en la Argentina, de los próximos años, a la memoria parcial, sectaria y cirquera que estamos acostumbrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Solanas.

SR. SOLANAS – Señor Presidente: quiero adherir a los homenajes preexistentes de los diputados que han expresado con claridad mediana los homenajes de este tiempo, lo del diputado Loggio, de la diputada Cora, de la diputada Varisco y de la diputada Carmen Toller.

La verdad que lo de Carmen me emocionó porque he estado en su pueblo y he visto cuando fue intendente, lo que trabajó por sus mujeres isleñas, por sus pares isleñas denodadamente para que tengan su lugar junto a ella, este tiempo presente que está transcurriendo.

He visto, en el consultorio de su esposo a muchas mujeres isleñas que las atendía con profundo amor, gratis. Y ella, trabajando junto a su esposo haciendo absolutamente lo mismo.

Y es verdad, son totalmente diferentes una mujer que vive en el centro cívico o ciudades más grandes que la que vive en la isla. Por eso, Carmen, reivindicarte por tu historia, por lo que has hecho por tus pares isleñas y, además, es parte de la credibilidad de la política. Carmen has cumplido con tu deber, has trabajado junto a tu pueblo para que las mujeres isleñas tengan visibilidad en la provincia de Entre Ríos, y eso, no es poco. Es parte enorme del reconocimiento de la política y desde la política.

Señor Presidente, solicite la palabra porque quiero rendir homenaje a la militancia que compartimos alguna vez con el ex presidente Kirchner, sueños con un sociedad mejor, más inclusiva, con amor, con respeto. Eso representaba el compañero que voy a citar ahora, Hugo Antivero, para muchos, tal vez, anónimo. Un hombre que ahora en noviembre iba a cumplir 60 años y que trabajaba denodadamente y solidariamente desde un espacio político pero, fundamentalmente, desde la convicción de mejorar la vida de todos.

Hugo fue vecinalista, ambientalista, con su piragua iba y colaboraba en la defensa de los intereses del río Paraná para mantenerlo limpio. De sus convicciones y de su vida tan dura, porque se crió solo en un centro de Viale que todos conocemos.

Recorrió la vida con profundo amor a una causa política, peronista, pero fundamentalmente a una causa irrestricta que es el amor a la vida, a los

principios, a los valores, a la solidaridad.

T06J

Y en él quiero reivindicar a la militancia, porque alguna vez alguien en la Argentina cuestionó a las y los militantes diciendo que eran todos pagos, que eran militantes a cambio de, y en Hugo Antivero podemos demostrar absolutamente como miles y miles de compañeras y compañeros, correligionarios y correligionarias, que no es así. Aman la política, aman una causa, la llevan decididamente todos los días en su mochila con profundo amor.

Por eso, señor Presidente, después de las celebridades que he escuchado aquí, a las cuales absolutamente adhiero, vengo a rendir un homenaje a un hombre humilde, sencillo, del pueblo. Él tenía un taller, era herrero, y cuando alguna vez se caía algún techo en algún barrio, él iba con sus herramientas y reparaba ese techo, y con sus elementos y su dinero.

Y representaba a un espacio político, que piensa igual y que fundamentalmente en esa historia presente reivindica los valores de la militancia social y política con solidaridad, con amor hacia el otro, con principios y con valores.

Hugo Antivero, militante peronista, presente, hoy y siempre.

SR. PRESIDENTE (Giano)- Tiene la palabra para rendir un homenaje la diputada Farfán.

SRA. FARFÁN – Gracias señor Presidente, adhiero y comparto los homenajes que hicieron mis compañeras y compañeros, sobre todo -e iba a hablar también – al día del Derecho a la Identidad, pero ya bien lo manifestaron el compañero Loggio y la compañera Pepo, por lo que simplemente quiero agregar a esos homenajes una reflexión: como bien decía sobre el derecho a

la identidad tiene que ver con formar parte de un pueblo, una comunidad e inclusive tiene que ver hasta con saber nuestros orígenes, con el derecho a la salud, para conocer las enfermedades familiares o hereditarias, el otro día cuando fui al médico me decían sobre mi abuelo o mi abuela, y es tan inconmesurable el derecho a la identidad que también se instala en todos estos temas.

Y la reflexión que hacía era que, como bien decía, se siguen muriendo abuelos, abuelas, familiares, sin encontrar a sus hijos o hijas, nietos o nietas, pero también se siguen muriendo militares, militares y cómplices civiles, eclesiásticos, que se llevan a la tumba toda la información; que se llevan a la tumba la verdad y la justicia que estamos reclamando continuamente. Y la verdad que esto lo debemos interpelar desde toda la sociedad, es una deuda y un deber que tienen para con la sociedad. También oí otras reflexiones sobre la verdad, sobre la historia, el Estado tiene un gran deber, que es seguir siendo reparador de la memoria colectiva. Y los gobiernos peronistas son los que tienen esas políticas. Por ejemplo en Gualeguaychú, y quiero recordarlo, fuimos 15 compañeras y compañeros desaparecidos de la lista de los desaparecidos, y esto es gracias a un trabajo fuerte que se hace desde las políticas derechos humanos, así como también se hace desde la Provincia y Nación. Pero estas apariciones de nombres también nos hacen reflexionar sobre -además de los nombres que conocemos y podemos registrar – que hay hijos e hijas de desaparecidos fruto de violaciones de detenidas. ¿A ellos, a ellas, quién los busca? Nunca van a tener saneado su derecho a la identidad.

Por eso es tan importante trabajar sobre este tema. Así de perversa es la trama de complicidades que ha generado la dictadura y también tiene su contracara en el silencio profundo.

Hablaba la compañera Toller de las mujeres isleñas y recordaba, no sé si lo conocen, al libro del periodista Fabián Magnotta sobre los vuelos de la muerte sobre el delta, que lo recomiendo, se llama El Lugar Perfecto, ahí

leíamos que la gente todavía sigue teniendo miedo de hablar, de dar información. ¿Cuántos años pasaron? Generaciones que mueren cómplices y generaciones que van a morir todavía con el silencio del miedo. Las dos caras de aquél horror.

Desde julio de 2019, pandemia mediante, las Abuelas no han podido encontrar nuevos nietos; entre 2012 y 2014 se hacían unas 600 presentaciones espontáneas en promedio anualmente; en el 2020 apenas 250 y sólo en forma virtual por el COVID, y mientras las abuelas siguen falleciendo. Por eso es muy importante seguir reforzando todas estas políticas; seguiremos buscando a nietas y nietos; seguiremos construyendo memoria, fortaleciéndonos día a día en la demanda de la verdad y justicia que nació de aquél nunca más, el consenso democrático más grande de nuestra historia reciente, y también interpelaremos a todos los gobiernos a que sigan estas políticas y realmente no vean la historia desde un lugar sectario, parcial, sino que sigan trabajando por esta gran demanda que todavía tenemos en Argentina, la de memoria, verdad y justicia.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Mociono el tratamiento sobre tablas de todos los expedientes reservados en Secretaría, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Navarro. Se requieren dos tercios de los votos.

- La votación resulta afirmativa.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono alterar el orden de la sesión, señor Presidente, y pasar a considerar el asunto del orden del día Nro. 31, expediente relativo a la creación de la Caja de Previsión Social para los profesionales de Ciencias Económicas.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción de alteración del orden de la sesión.

- La votación resulta afirmativa.

ORDEN DEL DÍA Nro. 31

CONSIDERACIÓN

–EXPTE. Nro. 25.796–

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – En consecuencia, corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Empleo, Previsión y Seguridad Social en el proyecto de ley, por el cual se crea la Caja de Previsión Social para profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Giano)- En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Huss.

SR. HUSS – Señor Presidente, este es un proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo pero que ve reflejado claramente el trabajo y los años de trabajo constante que han realizado diferentes profesionales que integran el Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas de Entre Ríos. Este proyecto de ley de creación de la Caja de Previsión Social para los profesionales de las ciencias económicas tiene como objeto principal la administración integral del sistema jubilatorio de los profesionales de dicha

rama; tiene como finalidad la protección de sus afiliados frente a las diferentes contingencias que se presentan a lo largo de la vida de cualquier ser humano, como son la vejez, la invalidez y la muerte.

Este proyecto de ley que hoy vamos a tratar fue trabajado en la Comisión que presido, quiero agradecer el trabajo de los diferentes integrantes de la misma que se ve reflejado en el fruto de este tratamiento, el consenso generalizado y el trabajo, permítame agregar, señor Presidente, que ha venido realizando el Consejo a lo largo y ancho de la Provincia, nos permite hoy estar dando esta pronta media sanción y seguramente mejorando y dándole protección y estabilidad jurídica a un régimen que ya vienen teniendo los profesionales de las ciencias económicas.

Quiero hacer un reconocimiento al Presidente de Dicha Institución, Cr. Edgardo Oneto, al Vicepresidente Cr. Luis Zacarías, que nos acompañaron en la Comisión aportando a este proyecto de ley; al señor Saúl Deris, el Tesorero de la Institución; a Patricia Robaina, Protesorera y a las contadoras Ana Claudia Müller, presidenta del Sistema Previsional y Ariana Gonzalez Panizza, que es vicepresidenta del Sistema Previsional que tiene esta institución, porque gracias al trabajo y la claridad meridiana con la cual expusieron sobre el tema, hoy podemos tratar este proyecto de ley

*07 ju

La ley de creación del Consejo Profesional le otorga la facultad de organizar servicios asistenciales y previsionales que cubran los riesgos sociales de sus matriculados y su núcleo familiar. Por eso, en 1992, mediante Asamblea Extraordinaria los matriculados establecen su régimen previsional para que dejen de aportar al sistema nacional y empiecen a aportar a su propio sistema previsional. Nosotros hoy, señor Presidente –en el caso que así lo decidamos las diputadas y los diputados de esta Cámara–, daremos la media sanción para darle rango de ley a este régimen lo que dará previsión y

seguridad jurídica propia de un sistema previsional. Esta ley –esto hay que dejarlo bien en claro– a los entrerrianos y a las entrerrianas, no les va a costar ningún tipo de erogación de nuestro sistema público.

Entre los beneficios que se van a otorgar a la hora de sancionar este proyecto de ley, señor Presidente, podemos mencionar: la jubilación ordinaria a los 65 años, la pensión para el cónyuge o conviviente y para los hijos menores de edad, una jubilación por invalidez total y permanente, y la implementación de ayudas solidarias de emergencia.

Este régimen previsional para los profesionales de las ciencias económicas al que vamos a dar media sanción legislativa, está integrado –es importante remarcarlo– por tres grandes fondos constituidos fruto del trabajo y los aportes de los matriculados, a saber: Fondo Solidario Obligatorio, Fondo de Capitalización y Fondo Contingencia para la protección en caso de muerte o invalidez de cada beneficiario.

Es menester aclarar, señor Presidente, que la creación –como decía– de esta nueva Caja no traerá aparejado costo alguno al Estado y que todo su funcionamiento está garantizado con fondos propios, posibilitando además que estos fondos se capitalicen con los bienes e inversiones que ya poseen en la actualidad, y que se transferirán formalmente para que conformen su propio patrimonio. Es decir, señor Presidente, desde esta Honorable Cámara estamos prontos a hacer un reconocimiento de un derecho que ya tienen los profesionales de otras ramas y que por la faltante de una legislación no poseen los profesionales de ciencias económicas.

Desde la Comisión agradecemos a los integrantes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas por su aporte muy valioso, y esperamos que este proyecto de ley tenga pronta sanción definitiva. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Uriel

Brupbacher.

SR. BRUPBACHER – Señor Presidente: sin lugar a dudas el proyecto de ley que estamos tratando es la concreción de un anhelo de muchos colegas profesionales de las ciencias económicas que vienen desarrollando su actividad en el territorio de la provincia de Entre Ríos.

Como bien dijo el diputado Huss, en 1987, por Ley 7896 se crea el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y lo faculta para que organice el sistema previsional de los profesionales de las ciencias económicas, lo que llevó adelante el 30 de octubre de 1992 por Asamblea Extraordinaria de dicho Consejo. Muchas han sido las jornadas de trabajo que se vinieron desarrollando entre los distintos profesionales llegando a este texto final que hoy estamos tratando en este recinto, incluso con la colaboración de la Coordinadora Nacional de Cajas de Previsión Social de la República Argentina. Los matriculados del Consejo Profesional de Ciencias Económicas vienen llevando adelante este sistema de funcionamiento por más de 30 años, con una vasta experiencia en este manejo; pero hoy lo que busca esta ley es darle un estatus jurídico y mayor previsionalidad al sistema.

Quiero agradecer fundamentalmente a los miembros de la Comisión Directiva del Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a los miembros del Sistema de Previsión Social por haber participado en forma activa en la elaboración de este proyecto y en el trabajo en comisión.

Sin más, agradeciendo la buena predisposición de mis pares, adelanto el voto afirmativo de mi bloque y reitero el agradecimiento por la asistencia en esta jornada a los miembros de la Comisión Directiva del Sistema Previsional. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Agradecemos la presencia de los representantes del Colegio Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Entre Ríos.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Conforme a lo previsto en el Artículo 109° del Reglamento, si las señoras y señores diputados están de acuerdo, la votación en particular se hará por capítulo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar el Capítulo I.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Capítulo II a VI inclusive.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 51° es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Solicito a la señora Vicepresidente Primera del Cuerpo que ocupe la Presidencia.

–Ocupa la Presidencia la Vicepresidente Primera del Cuerpo, señora diputada Silvia Moreno.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Corresponde considerar los asuntos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble ubicado en Colonia Ensayo, departamento Diamante, ofrecida por el Estado Nacional mediante Ley Nro. 26.244, con destino al servicio de salud pública que brinda el Hospital “Doctor Enrique Fidanza” (Expte. Nro. 26.001).

–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.

08T

SR. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

– Resulta afirmativa como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Moreno) – El Artículo 4° es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión –Expte. Nro. 26.002–, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble ubicado en la ciudad de Villaguay, ofrecida por el Centro Económico, Comercial, Industrial y de la Producción de Villaguay, para la edificación de la Comisaría Tercera de dicha ciudad.

SR. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Cosso.

SR. COSSO - Gracias señora Presidenta, muy breve. Simplemente los fundamentos de este proyecto que viene del Senado, autoría del senador Adrián Fuertes, que es fruto de un trabajo entre lo público y lo privado debido a que se trata de una donación de parte del Centro Económico y Comercial y de la Producción de la ciudad de Villaguay el cual le ha donado al Estado provincial un terreno para poder construir allí la Comisaría Tercera, la cual quiero destacar que es sumamente necesario.

Si bien los servicios por parte de las fuerzas policiales se vienen

prestando con normalidad en la ciudad a través de dos comisarías, el crecimiento territorial y exponencial que ha tenido nuestra ciudad de Villaguay en el último tiempo, ameritan la construcción de esta comisaría para reforzar la seguridad de la ciudad y por sobre todas las cosas para llevar tranquilidad a los vecinos.

Así que simplemente solicitar a mis pares que acompañen esta iniciativa que ha sido aprobado por unanimidad sobre tablas en el Senado. Muchas gracias

SR. PRESIDENTE (Moreno) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

– Resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Moreno) – El Artículo 3° es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión –Expte. Nro. 25.818–, por el cual se declara “Fiesta Patria Provincial del Gaucho Entrerriano”, a la que se celebra anualmente en el Municipio de Estancia Grande, departamento Concordia.

SR. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.

SR. PRESIDENTE (Moreno) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Resulta afirmativa, como así también la votación en particular

SR. PRESIDENTE (Moreno) – El Artículo 3° es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas para los Proyectos de Declaración identificados como Exptes. Nros.: 25.998, 26.007, 26.008, 26.009, 26.010, 26.011, 26.012, 26.013, 26.014, 26.015, 26.016, 26.017, 26.018, 26.019, 26.022, 26.023, 26.024, 26.025, 26.027, 26.028, 26.029, 26.030, 26.031, 26.034, 26.036, 26.038, 26.039, 26.040, 26.041, 26.043, 26.044 y 26.045

SR. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Carmen Toller.

SRA. TOLLER – Gracias señora Presidenta. Quería hacer una breve referencia al proyecto Expte. Nro. 26.040 presentado por el Presidente de esta Cámara, el doctor Giano y como coautoras todas las mujeres justicialistas de esta Cámara, donde estamos acompañando y apoyando a la Fundación “Era en Abril” de acá de Paraná pero que en realidad representa a toda la provincia de Entre Ríos, habida cuenta que el 4 de noviembre en la ciudad de Paraná se va a celebrar lo que se llama Luces para el Recuerdo, es un encuentro mundial para los padres en general que hayan perdido un bebé en el vientre materno por nacer.

La verdad que congratulo de que esta Cámara y pido a mis pares que lo apoyemos, que lo votemos, que le demos el reconocimiento pero me congratulo que esta Cámara le haya dado espacio, le haya dado ingreso, le demos la importancia que esto tiene a la hora de ayudar a sanar el dolor de la pérdida .

Se ha hablado mucho en el día de hoy sobre el tema de la identidad de la persona, un derecho universal, un derecho humano ineludible. Justamente estos padres, estos familiares piden no olvidar, piden que se

reconozca estos seres que fallecieron en el vientre materno.

Simplemente señora Presidenta, quiero pedir a mis pares que con nuestro voto acompañemos esta lucha de estos padres, hermanos, abuelos, tíos para mantener viva la memoria de estas personitas que partieron prontamente de este mundo. Muchas gracias señora Presidenta.

SR. PRESIDENTE (Moreno) – Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en conjunto la totalidad de los proyectos referenciados por la Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Moreno) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Moreno) – Corresponde considerar los asuntos del Orden del Día..

ORDEN DEL DÍA Nro. 29

CONSIDERACIÓN

-EXPTE. Nro. 25.857-

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo en el proyecto de ley –Expte. Nro. 25.857–, por el cual se instituye el “Beneficio a la Conservación del Patrimonio Edilicio”, que será otorgado anualmente por la Secretaría de Cultura a través de un concurso.

SR. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Carina Ramos.

SRA. RAMOS – Muchas gracias señora Presidente. La presentación de este proyecto de ley es la síntesis de un trabajo que ha venido desarrollando el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Cultura y también con una sinergia junto con ATER cuya finalidad es la protección del patrimonio arquitectónico de la Provincia.

El texto del proyecto consiste en la creación de un programa de fomento a la conservación del patrimonio edilicio, otorgando como beneficio la exención del impuesto inmobiliario urbano a los inmuebles que resulten seleccionados mediante el procedimiento que este texto legal regula.

Vale la aclaración, ya que no debe dejarse de lado que rige en nuestra Provincia la Ley Nro. 10.911 para la protección y promoción del patrimonio cultural de bienes materiales e inmateriales de la Provincia, de cuyo marco se desprende este proyecto particularmente cumpliendo con los Artículos 5º y 17º de esta ley.

Sin perjuicio de esto resulta también importante que programas de este tipo queden plasmados en la letra de la ley a fin de garantizar su permanencia en el tiempo y que además de

*T09Cep

la preservación patrimonial, la edilicia también sea adoptada como una política de estado.

Las obras arquitectónicas son el resultado de una serie de factores que influyeron en su formación, como los económicos, sociales, ideológicos, políticos, estéticos, urbanos, tecnológicos, por lo que no se reducen solamente a objetos edificados que permanecen en el tiempo sino que son hechos, vestigios, testimonios, documentos, que forman parte de acontecimientos históricos al haberse producido por una sociedad que tiene sus características particulares, según el tiempo y según también la localización en la que vivieron.

El estudio del hecho histórico, incluyendo el patrimonio, el patrimonio arquitectónico como documento, ayuda a la comprensión de la sociedad que lo produjo, a entender el por qué, de algunas de nuestras formas de vida, a valorar lo que tenemos y sobre todo, a planificar nuestro futuro.

Por lo tanto estas obras arquitectónicas tienen una gran importancia como fuente documental tanto de lo que es el conocimiento histórico, de lo que se puede obtener como información, como así también para comprender en la época en que se produjo dicho fenómeno, con toda esa carga social, económica, política e ideológica.

Lamentablemente en muchas ocasiones, en estos bienes inmuebles se realizan intervenciones que pretenden ser restauraciones pero que resultan en perjuicio al no respetar su historicidad y en muchas ocasiones además son modificaciones que destruyen de manera irreversible y trae como consecuencia grandes pérdidas significativas a la información como fuente histórica.

Debe tenerse presente también que la restauración de los edificios históricos, es una intervención que busca, ante todo, la recuperación respetuosa de dicho patrimonio cultural, por eso, consideramos que es de suma importancia crear conciencia, de que estos proyectos de restauración de edificios históricos son formas de garantizar que esta obra permanezca en el tiempo, salvaguardar dicho patrimonio y el contexto así como también su aspecto como documento histórico.

Volviendo a la finalidad de este proyecto, por qué fomentamos la protección y podemos decir que lo conservamos como una especie cultural, pensante y creativa. Patrimonio es todo lo que pueda ayudar a una comunidad, a mantener su identidad. No necesitamos de un gran monumento, puede ser, como lo es, dentro de los bienes inmuebles declarados patrimonio histórico por la Provincia de Entre Ríos que son cerca de 600 en toda la provincia, puede ser una casa, puede ser una calle, puede ser un lugar. Por eso, señora Presidenta, pedimos al resto de los compañeros y compañeras,

que forman parte de esta Cámara, que acompañen este proyecto de ley.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) - Tiene la palabra la diputada Gracia Jaroslavsky.

SRA. JAROSLAVSKY - Señora Presidenta: lo que quería plantear respecto de este proyecto es que si bien el objetivo es loable, cual es promover la conciencia y la preservación del patrimonio arquitectónico, cultural y urbanístico de la Provincia de Entre Ríos, el Gobierno de la Provincia tiene una enorme falencia en esta materia que no lo va a solucionar este proyecto, es más creo que lo va a complicar, por cuanto ya hay un inventario del patrimonio en la provincia que es absolutamente insuficiente, no están inventariados todos los bienes que deben ser considerados, deben ser considerados, patrimonio arquitectónico y cultural de la Provincia de Entre Ríos.

Este proyecto organiza un concurso al cual hay que presentarse, los interesados tienen que ingresar, venir y decir yo tengo un inmueble que es patrimonio pero no está en el inventario, es al revés el sistema, quiero que entendamos esto. ¿Como se custodian y se preservan los patrimonios...

Diputado Solanas, usted sabe que usted habla y a mí me molesta... Diputado Solanas.. Perdón... Julio, ¿sabe qué pasa? que trato de escucharlo y no escucho lo que digo.

SR. SOLANAS - Le pido disculpas, señora diputada.

SRA. JAROSLAVSKY - Está bien.

Lo que estaba diciendo es que el patrimonio arquitectónico de la Provincia de Entre Ríos requiere de un tratamiento especial muy cuidadoso, para lo cual la provincia debería tener en su registro, un registro único, que el gobierno de la provincia sería el que debería buscar, evaluar y decir si está o no está apto para ser incorporado al patrimonio arquitectónico y cultural de la

provincia, no es al revés no es que lo usuarios tengamos una casa, vengamos y le digamos al gobierno para participar en un concurso.

Creo que no entendemos la profundidad de esta cuestión. Todo lo que es patrimonio arquitectónico y cultural de la provincia, la provincia tiene una enorme, enorme valor en cuanto a estas cuestiones, en todas las localidades hay, ni hablar de las localidades más antiguas. Victoria especialmente, por ejemplo, tiene su ley nacional de protección del casco histórico, donde todos los inmuebles que están inventariados, forman parte de ese patrimonio.

Entonces lo que pasa, nosotros hemos presentado un proyecto, anterior a este incluso, que por supuesto no se le ha dado tratamiento como corresponde, pero ese proyecto lo que dice es que todos los bienes que integran el patrimonio único arquitectónico y cultural de la provincia, que tienen que estar registrados en la provincia, a nuestro juicio deben tener un reconocimiento por parte de ATER donde se le haga un descuento en el impuesto inmobiliario, ¿por qué? porque la declaración de un bien patrimonial implica restricciones a su dominio, esas restricciones al dominio hacen que uno no pueda ya sea persona física, jurídica o lo que fuera, no puedan modificar el frente porque justamente es un patrimonio y además, tienen la obligación de conservar ese frente a origen, es decir, que no es que se pueda hacer cualquier cosa, se puede hacer exclusivamente lo que la Dirección de Arquitectura de la Provincia de Entre Ríos debería recomendar de hacer y en las condiciones que se deberían controlar para que se hagan para que no se rompan, porque lo que yo considero que puede ser una intervención que no le haga daño al inmueble, probablemente sí le haga daño, de hecho está pasando permanentemente y así hemos perdido edificios maravillosos, tanto en Gualaguaychú, en Concepción del Uruguay, en Paraná mismo, estamos perdiendo lastimosamente nuestro patrimonio cultural y arquitectónico.

Este proyecto no resuelve esta cuestión, una forma de resolver esta cuestión es ayudar a que los propietarios, los que pagan el impuesto, con un descuento que sea obligatorio, que ese descuento que se le haga en el

impuesto inmobiliario, pase a constituir, a ser la base para sostener en condiciones ese bien inmueble.

*10S

No digo que se haga lo que nosotros proponemos que se haga, de hecho, me comentaba la diputada Acosta, del período anterior hay un proyecto de ley que fue sancionado, que es ley, que no está reglamentada y que también habla de estas cuestiones con mucho más amplitud de las que estamos proponiendo ahora. Es decir, concluyendo, no entendemos que mediante un concurso se pueda proteger el patrimonio arquitectónico, cultural e inmaterial de la provincia de Entre Ríos.

Gracias, señor Presidente, con esto fundamentamos nuestro voto en disidencia.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra la señora diputada Ramos.

SRA. RAMOS – Señora Presidente: quiero echar un poco de luz respecto de lo que ha mencionado la señora diputada Gracia Jaroslavsky.

En primer lugar, la protección del patrimonio histórico, tiene su diferente competencia, esto es algo que ya lo hemos hablado en la comisión Cultura e incluso se evacuaron dudas en dicha comisión que fue donde se trató el proyecto y se echó luz respecto a estas dudas que la diputada Jaroslavsky acaba de mencionar.

La protección de un inmueble declarado como patrimonio histórico puede ser declarado a nivel nacional, provincial, puede ser declarado a nivel local por una ordenanza municipal.

En cuanto a la competencia que tiene la provincia de Entre Ríos la declaración de patrimonio histórico es un procedimiento que lleva adelante el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Cultura, en el área específica de la conservación del patrimonio histórico que contempla, como bien lo decía, el

registro de 600 inmuebles que hay en toda la provincia, inmuebles que son de titularidad de la provincia de Entre Ríos, titularidad de la Nación, titularidad incluso de los gobiernos locales como también de particulares.

La propuesta para poder declarar patrimonio histórico un inmueble, no necesariamente tiene que hacerse por ley, tranquilamente la diputada Gracia Jaroslavsky si tiene intención de declarar patrimonio histórico un inmueble de la ciudad de Victoria podría hacer la presentación ante la Secretaría de Cultura de la provincia de Entre Ríos y eso se tramita por expediente administrativo y se emite un decreto, no necesariamente tiene que hacerse por ley. Como para poder aclarar y echar luz en cuanto a los trámites administrativos.

Y por otro lado, lo que ha manifestado respecto de su preocupación o su mirada que tiene respecto de la intenciones de que haya una exención impositiva respecto a este tipo de inmuebles, no es el objeto de esta ley, incluso se planteó en la comisión de Cultura y eso puede ser objeto de otro proyecto de ley.

También hizo referencia a una ley que es la ley que yo había mencionado que es la 10.911 de protección y promoción del patrimonio cultural de bienes materiales e inmateriales de la provincia de Entre Ríos y que también hice mención de que éste proyecto es un desprendimiento de esta ley que ya se encuentra vigente y que particularmente tiene el objeto de crear un concurso que tiene como finalidad un beneficio económico para los inmuebles que son declarados patrimonio histórico, un beneficio que necesariamente al ser una exención impositiva tiene que hacerse por ley porque así lo establece la Constitución y este programa no se puede crear por decreto del Poder Ejecutivo.

Quiero echar luz sobre esto porque no quiero que se malinterprete ni que se planteen cuestiones que no tienen nada que ver con la finalidad y el objeto de esta ley que se trabajó con la Secretaría de Cultura.

Así como hoy tenemos premios culturales a la música, a los músicos, a los artistas plásticos, premios culturales a las danzas, premios culturales también a los libros. El patrimonio histórico de los entrerrianos que significa también la preservación de estos bienes inmuebles también quería hacerse obtener un mérito para que se pueda premiar y fue por eso que se pensó, se trabajó y se proyectó en la creación de este programa que tiene la finalidad de otorgar este premio en reconocimiento particular, sobre todo a los bienes inmuebles de los ciudadanos particulares con esta exención del beneficio impositivo del impuesto inmobiliario urbano.

Y así fuera el estado de conservación de su patrimonio edilicio como no podemos eximir un impuesto al cual ya estamos exentos en este caso se haría un reconocimiento simbólico.

Quería echar luz respecto a este tema para que no se distorsione la finalidad de este proyecto de ley que nada tiene que ver con lo que se ha planteado, vuelvo a repetir, cualquier ciudadano, incluso cualquier gobierno local o incluso si hay interés de la provincia se hace ese trámite de reconocimiento como patrimonio histórico, vía Poder Ejecutivo, no necesariamente se requiere una ley.

Es importante que todos conozcamos cuáles son las vías jerárquicas o las vías administrativas para llevar adelante y ser claros también en estas cuestiones porque sino no resultan claras y terminamos argumentando cuestiones que no tienen ningún tipo de sustento legal.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

-La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Siendo el Artículo 8º de forma, queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

ORDEN DEL DÍA Nro. 30

CONSIDERACIÓN

–EXPTE. Nro. 24.609–

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Seguridad en el proyecto de ley, por el cual la Provincia adhiere a la Ley Nacional Nro. 25.761, creación del Régimen Legal para el desarmado de automotores y venta de sus autopartes y a su Decreto Reglamentario Nro. 744/2004. (Expte. Nro. 24.609)

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Silva.

SR. SILVA – Señora Presidente: el presente proyecto de ley pretende adherir a la provincia de Entre Ríos a la Ley nacional Nro. 25.761 que es la ley que reglamenta el funcionamiento de desarmaderos de automotores y venta de autopartes.

Si bien en la provincia de Entre Ríos no tenemos una problemática que sea considerada preocupante porque así surge de las estadísticas en cuanto a la sustracción de automotores, es menester aclarar que ese trabajo en conjunto que se viene haciendo con las provincias hermanas de la región centro como Santa Fe y Córdoba quienes ya están adheridas a esta norma nacional la propia provincia de Buenos Aires y Capital Federal, que son con quienes tenemos una vinculación más estratégica y que también son víctimas de este tipo de delitos, ameritaba adherir para tener un control precisamente sobre lo que son los desarmaderos de vehículos y también las disposiciones finales de esos repuestos.

Adherir a esta ley le permitirá a la provincia de Entre Ríos y al organismo que el gobierno considere que debe encargarse, en lo personal

creo debe ser la policía de Entre Ríos, pero a través del Ministerio de Gobierno y Justicia, se decretará cuál será el organismo que efectuará estos controles, que permitirá, como decía, tener un registro no solamente de los desarmaderos sino también de los repuestos de automotores que bien sabido es se recurre generalmente no a la adquisición de repuestos en este tipo de negocios y, hoy por hoy, no tenemos la total garantía de que precisamente esos repuestos estén en condiciones de ser utilizados y redundan también esto en la seguridad o en la inseguridad vial a medida que estos repuestos se comercialicen y a la vez son ubicados en automotores que después transitan por las calles y rutas de nuestra provincia.

También permitirá tener una nivelación desde lo que es lo comercial porque estarán todos, quienes tienen este rubro, obligados a inscribirse como tales y también a quienes vendan precisamente las autopartes.

Y la cuestión medioambiental también tiene mucho que ver en esto, porque le permite al organismo tener un control en la manera en que estos desarmaderos precisamente funcionan y está, para mencionar a grandes rasgos lo que se debe hacer con los aceites, líquidos, con las propias baterías y todo ese tipo de cuestiones,

T11J

y así estaríamos controlando, o permitiendo también el control de lo medioambiental y de la forma en que se están disponiendo hoy por hoy estos elementos.

Quiero agradecer especialmente en primer lugar al diputado Zavallo que sé que en gestiones anteriores estuvo también trabajando en este tipo de normativa y por supuesto a mis pares de la Comisión de Seguridad y a la presidente Ayelén Acosta quien ha permitido tener un trabajo importante, nos ha permitido tener un diálogo con el Director de Sustracción de Automotores de la Policía de la provincia que creo que fue muy clarificador e ilustrativo en

todo lo que expuso y el por qué de la necesidad de contar precisamente con esta ley y todos los beneficios que traerá aparejado la promulgación de la misma; también por supuesto a la Señora Ministro de Gobierno, a la doctora Rosario Romero, que también brindó su apoyo y su punto de vista a partir de la promulgación, y desde ya al Jefe de la Policía, Gustavo Maslein que también hizo sus aportes.

Por todo lo expuesto, señora Presidenta, es que solicito a mis pares que acompañen con su voto este proyecto.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra la señora diputada Ayelén Acosta.

SRA. ACOSTA – Muchas gracias al momento no voy a repetir algunos detalles que bien marcaba el diputado Silva, autor del proyecto, pero sí me parece que es importante manifestar que fue importante el tratamiento de este proyecto siempre pensando en pos de que tenemos que trabajar en políticas que mejoren nuestra seguridad en nuestra provincia; el adherir a esta ley nacional permite también tratar de ir encontrando los mecanismos para ir teniendo números o datos, que de hecho nos costó poder pedirlos en este sentido respecto a lo que manifestaba en la provincia de Entre Ríos, sí pudimos lograr ver que en la provincia de Buenos Aires, en el gran Buenos Aires y en la Capital federal sobre todo, son los grandes aglomerados donde se concentra el 73 por ciento de este tipo de delitos en el país y el resto en las distintas provincias.

Como bien decía el diputado autor del proyecto, es importante ir trabajando en tratar de romper justamente esos modos que tienen las bandas que normalmente a veces tienen que ver con robos a mano armada con violencia dentro de la provincia y de dotar sobre todo a nuestra Policía de Entre Ríos de mayores herramientas para que puedan justamente ejercer ese control que es tan necesario.

También quiero marcar algo que vimos dentro de la búsqueda de datos, que justamente en el año 2016 se empezó a revertir, según un informe que conseguimos del Ministerio de Seguridad de la Nación, con la ex ministra Patricia Bullrich, entre diciembre de 2015 y 2018, se bajó justamente el robo de automotores, que descendió al número de 13,8 por ciento, justamente tratando de ser efectivos y justamente tratando de perseguir y generar el decomiso y compactación de las autopartes.

Me parece que es importante también destacar desde esta Cámara pedirle a nuestros diputados nacionales, porque hay un proyecto trabajado por el diputado Luis Petri que marca la necesidad de profundizar las penas en este tipo de delitos, y como bien decía el diputado autor de este proyecto, remarcar el buen trabajo que hubo dentro de la comisión, agradecer a la Ministro de Gobierno, al Jefe de Policía, además de los funcionarios que fueron parte y nos brindaron mayor información sobre este proyecto, solicitamos que nuestros colegas acompañen el dictamen de la Comisión de Seguridad.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Siendo el Artículo 5º de forma, queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

No habiendo mas asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Son las 12.55

JOSÉ CARLOS FUSSE
Director del Cuerpo de Taquígrafos